

R E S U E L V E

Declarar la pérdida de la subvención concedida a la empresa Tripholio Producciones, S.L., al amparo de la Orden de 10 de mayo de 2001, por incumplimiento de las condiciones fijadas para su disfrute en la Resolución de concesión de beneficios de fecha 10.11.2005.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, potestativamente, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma. Sevilla, 8 de julio de 2008. El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, P.D., la Directora General de Investigación, Tecnología y Empresa (S/Orden de 10 de mayo de 2001), Susana Guitar Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 29 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, de los expedientes abiertos a los más abajo relacionados, con motivo de haber realizado solicitud de Autorización de Obras de Captación de Aguas Subterráneas.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar a los interesados más abajo relacionados, relativa al requerimiento efectuado de la documentación de la que carecían los expedientes abiertos con motivo de las solicitudes presentadas por los mismos para la obtención de la autorización de las obras de captación de aguas subterráneas, así como las resoluciones de archivo adoptadas por no haber aportado la documentación requerida en su día. Mediante la presente publicación y en virtud de lo prevenido en el art. 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999), se procede a notificar dichos requerimientos.

Asimismo se le comunica que para conocer el contenido íntegro del mismo podrá personarse en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa (Servicio de Atención al Ciudadano), sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta, en la ciudad de Córdoba.

Interesado: James Joseph Weld.
Último domicilio: C/ Cierzos y Cabrerías, 6. 14970, Iznájar (Córdoba).
Expte.: 70/08. Solicitud de Autorización para Obras de Captación de Aguas Subterráneas.
Asunto: Requerimiento de documentación preceptiva para la continuación del trámite de dicha solicitud.

Interesado: Manuel Adrián Lemus.
Último domicilio: C/ Marino Francisco de los Ríos, 10-4B. 14011, Córdoba.

Expte.: 77/08. Solicitud de Autorización para Obras de Captación de Aguas Subterráneas.
Asunto: Requerimiento de documentación preceptiva para la continuación del trámite de dicha solicitud.

Interesado: Comunidad de Regantes la «Dehesa Baja».
Último domicilio: Avda. Cruz de Juárez, 1. 14007, Córdoba.
Expte.: 98/08. Solicitud de Autorización para Obras de Captación de Aguas Subterráneas.
Asunto: Requerimiento de documentación preceptiva para la continuación del trámite de dicha solicitud.

Interesado: Miguel Cosano Sánchez.
Último domicilio: C/ Jauja, s/n. 14900, Lucena (Córdoba).
Expte.: 123/08. Solicitud de Autorización para Obras de Captación de Aguas Subterráneas.
Asunto: Requerimiento de documentación preceptiva para la continuación del trámite de dicha solicitud.

Interesado: Manuel Vacas Morales.
Último domicilio: C/ Machaquito, 7, bloque A, 1.º D. 14005, Córdoba.
Expte.: 170/08. Solicitud de Autorización para Obras de Captación de Aguas Subterráneas.
Asunto: Requerimiento de documentación preceptiva para la continuación del trámite de dicha solicitud.

Interesada: María Ruiz Arévalo.
Último domicilio: C/ Sagasta, 29. 14960, Rute (Córdoba).
Expte.: 367/07. Solicitud de Autorización para Obras de Captación de Aguas Subterráneas.
Asunto: Resolución de Archivo.

Interesado: Manuel Rodríguez Calero.
Último domicilio: C/ Pino, 25. 14600, Montoro (Córdoba).
Expte.: 476/07. Solicitud de Autorización para Obras de Captación de Aguas Subterráneas.
Asunto: Resolución de Archivo.

Córdoba, 29 de julio de 2008.- La Delegada, María Sol Calzado García.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 28 de julio de 2008, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla:

Interesado: Don Antonio Expósito González.
Expte.: SE-11/07-MR.
Fecha: 25.7.2008.
Acto notificado: Resolución sancionadora.
Materia: Máquinas recreativas.

Sevilla, 28 de julio de 2008.- La Jefa del Servicio, Carmen Capitán Carmona.